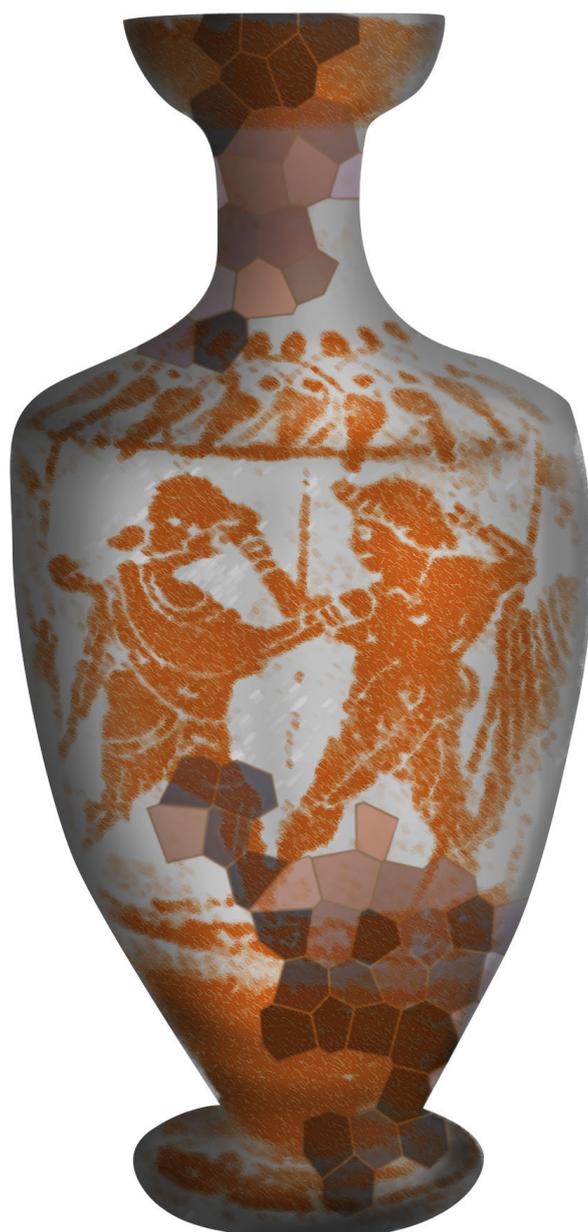




Desenterrar el pasado. Introducción al Patrimonio Arqueológico



Desenterrar el pasado. Introducción al Patrimonio Arqueológico

Cultura y formación general

ÍNDICE

Pág.

Unidad 1: ¿Qué es la arqueología?	11
1. Conceptos: patrimonio cultural, patrimonio arqueológico y arqueología	11
2. El yacimiento arqueológico	12
3. Fuentes de la arqueología y tipos de arqueologías	16
3.1 Fuentes de la Arqueología:	16
3.1.1 Las fuentes materiales.	16
3.1.2 Las fuentes escritas:	19
3.1.3 Las fuentes orales o verbales.	20
3.1.4 Las fuentes visuales.	20
3.2 Algunos tipos de arqueología	21
4. Historia de la Arqueología en España	23
4.1 Siglos XV al XVII: el humanismo y el coleccionismo de antigüedades en España	23
4.2 El siglo XVIII.....	25
4.3 El siglo XIX: la arqueología durante el Romanticismo	27
4.3.1 Una teoría para explicar el origen del hombre: el evolucionismo	29
4.3.2 Teoría para explicar el origen y desarrollo de las naciones: historicismo cultural o el difusionismo.	29
4.4 El siglo XX: La Arqueología hasta la Guerra Civil.	30
4.5 El siglo XX: la arqueología durante el periodo franquista y la transición democrática ..	31
4.6 Principales corrientes teóricas en la arqueología del siglo XX:	33
4.6.1 El funcionalismo	33
4.6.2 El marxismo	33
4.6.3 El estructuralismo.	34
4.6.4 La Arqueología Procesual, también llamada Arqueología Analítica y Nueva Arqueología.....	35
4.6.5 La Arqueología postprocesual.....	35
Unidad 2: Metodología y procedimientos de la arqueología	37
1. Introducción	37
2. Los trabajos arqueológicos	37
2.1 La prospección arqueológica	38
2.1.1 ¿Dónde prospectar?.....	39
2.1.2 ¿Cómo prospectar?.....	40
2.1.3 Factores que influyen en la prospección arqueológica.....	44
2.1.4 El trabajo de laboratorio después del trabajo de campo.....	45
2.2 La excavación arqueológica	46

2.2.1	¿Con qué se excava?	49
2.2.2	¿Cómo excavamos?	50
2.2.2.1	Sistemas de excavación: la estratigrafía	50
2.2.2.2	Método y sistemas de registro.....	53
2.2.2.3	Antes de comenzar: referenciación y topografía.	54
2.2.2.4	Durante el proceso: Dibujo y Fotografía.	54
2.2.2.5	Fichas y diarios.	56
2.2.3	¿Qué aparece en una excavación?	57
2.2.4	¿Qué se hace con los elementos recuperados en la excavación?. El trabajo de laboratorio.....	60
2.3	Control arqueológico.....	61
3.	La datación en arqueología	61
3.1	La cronología relativa	61
3.2	La cronología absoluta	63
3.2.1	La datación por isótopos radioactivos o “relojes atómicos”	63
3.2.1.1	El Carbono 14, C-14 o radiocarbono	63
3.2.1.2	Series de Uranio 234 /Torio 230	64
3.2.1.3	El Potasio-Argón (K40/Ar40)	65
3.2.1.4	Huellas de fisión.	65
3.2.1.5	La termoluminiscencia (TDL)	66
3.2.1.6	Resonancia de Spin Electrónico o Electro Spin Resonance (ESR)	66
3.2.1.7	La racemización de aminoácidos.....	66
3.2.1.8	El Paleomagnetismo.....	67
3.2.2	La dendrocronología.....	67
3.2.3	Cronología de las varvas	68
3.2.4	Escala temporal de los isótopos de oxígeno.....	68
4.	La reconstrucción del entorno del pasado	68
4.1	Los restos óseos: paleoantropología y arqueozoología.....	69
4.1.1	Restos humanos: Paleoantropología	69
4.1.2	Restos de animales: arqueozoología o zooarqueología	70
4.2	Los restos vegetales: arqueobotánica o paleobotánica.....	72
5.	Arqueometría	73
6.	Arqueoastronomía.....
Unidad 3: Arqueología del Patrimonio Histórico Industrial		75
1. El Patrimonio Histórico Industrial en España: Cronología, Materia de estudio y problemática.....		76
1.1	Cronología.....	76
1.2	Por materia de estudio	76
1.3	Problemática en torno a la conservación del patrimonio histórico industrial.	79
2. El Plan Nacional de Patrimonio Industrial		79
2.1	Bienes industriales inmuebles:.....	80
2.2	Bienes industriales muebles:.....	81
2.3	Bienes industriales inmateriales:	81
3. La Protección y conservación de los elementos industriales		84
3.1	Protección jurídica.	84
3.2	Conservación física.....	84
3.2.1	La restauración del elemento industrial supone la conservación física integral del mismo pero no le asigna una nueva función.	84
3.2.2	La rehabilitación de los restos industriales supone la conservación de los mismos	

para generaciones futuras, dotando de nuevas funciones a los mismos, pues no todos pueden ser rehabilitados como museos.....	85
3.2.2.1 Rehabilitación con fondos públicos.....	85
3.2.2.2 Rehabilitación con fondos privados.....	88
4. Museos del patrimonio industrial.....	88
4.1 Centros culturales:	88
4.2 Centros de interpretación,	89
4.3 Museos temáticos. Suelen localizarse en instalaciones industriales o en edificios de alto valor patrimonial, con un contenido relacionado con su función primigenia, centrándose en el conocimiento científico de aquella.	90
4.4 Ecomuseos.	91
Unidad 4: Arqueología Subacuática	92
1. Introducción.....	92
1.1 ¿Qué tipo de restos se encuentran bajo las aguas?.....	93
1.2 La infraestructura adecuada	93
1.3 Intervenciones Preventivas y de Urgencia. La planificación.	94
2. Breve repaso a la Historia de la Arqueología Subacuática española.....	95
3. La normativa sobre Patrimonio Arqueológico sumergido.....	98
4. Las prospecciones arqueológicas subacuáticas	99
5. La excavación arqueológica.....	101
6. La conservación de los restos	105
7. La destrucción y expolio del patrimonio marítimo	106
8. Proyectos de difusión.....	108
9. Centros españoles de investigación, protección y difusión de arqueología subacuática.....	110
Unidad 5: Tutela y protección del Patrimonio Arqueológico	112
1. Competencias y normativas de las diferentes administraciones públicas.....	112
1.1 El Patrimonio Histórico los ámbitos internacional y europeo	112
1.1.1 La UNESCO, el ICOMOS, el ICOM y el ICROM.....	112
1.1.2 La Unión Europea y el Consejo de Europa.....	115
1.2 La Constitución Española y el Patrimonio Histórico.....	117
1.3 Competencias del Estado español en materia de Patrimonio Histórico.....	117
1.4 Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de Patrimonio Histórico... ..	120
1.5 Competencias de las administraciones locales.	120
1.6 Normativas del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Patrimonio Histórico	121
2. Gestión e intervención en el patrimonio arqueológico.....	122
3. Inventarios, catálogos, cartas arqueológicas y bienes de interés de cultural	123
3.1 Inventarios y Catálogos	123
3.2 Cartas arqueológicas.....	128
3.3 Bienes de Interés Cultural.....	130
4. Sistemas de información y catalogación	132
4.1 Sistemas de información geográfica y arqueología	132
4.2 Catalogación del Patrimonio Arqueológico.....	134
5. Museos arqueológicos en España	134
6. Afecciones al patrimonio arqueológico	136
6.1 Planificación y prevención ante posibles afecciones.....	137

6.2 Expolio	140
-------------------	-----

Unidad 6: Difusión del Patrimonio Arqueológico	143
1. Introducción.....	143
2. Patrimonio arqueológico y sociedad.....	143
2.1 Deberes de las administraciones públicas	143
2.2 Estudio y valoración del Patrimonio Arqueológico por la sociedad	144
3. Difusión de los yacimientos arqueológicos.....	145
3.1 Cuestiones generales	145
3.2 Yacimientos en ámbitos rurales	152
3.3 El caso de las cuevas, minas y abrigos.....	157
3.4 Yacimientos en ámbitos urbanos.....	159
3.4.1 El desmantelamiento autorizado de yacimientos arqueológicos	159
3.4.2 La conservación de yacimientos arqueológicos urbanos.	160
3.4.3 La musealización de yacimientos arqueológicos urbanos, algunos ejemplos.....	161
4. Difusión de los materiales arqueológicos	164
4.1 Exposiciones permanentes: los museos	164
4.2 Centros de Interpretación y centros de recepción de visitantes.....	166
4.3 Exposiciones temporales.....	169
5. Difusión mediante la imagen, la palabra y el texto y, un uso indirecto de los elementos del Patrimonio Arqueológico.	171
5.1 Difusión mediante la imagen	171
5.2 Mercados, ferias y fiestas.....	173
5.3 Nuevos “arqueositios”	176
5.4 Textos	176
6. El Patrimonio Arqueológico como recurso turístico	177



Unidad 1: ¿Qué es la arqueología?

1. Conceptos: patrimonio cultural, patrimonio arqueológico y arqueología.

El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes muebles (es decir, que se pueden trasladar de lugar), inmuebles (están ligados al suelo y no se pueden trasladar) e inmateriales (lenguaje, fiestas, bailes, rituales, técnicas, modos de hacer, paisajes culturales, etc.) de origen humano que se han conservado desde el pasado, y que el hombre ha decidido conservar y proteger como muestras de su historia e identidad social para el futuro, para su contemplación y disfrute por las generaciones venideras. Según el lugar y el momento histórico a esos bienes se les denomina “históricos” –siguiendo una tradición francesa- o “culturales” –siguiendo una tradición italiana- (por contraposición a los bienes naturales –volcanes, montañas, valles, etc.-).

En España, dentro del Patrimonio Cultural podemos diferenciar, por una parte, el Patrimonio Nacional y por otra, el patrimonio arqueológico, el patrimonio arquitectónico, el patrimonio industrial, el patrimonio artístico, el patrimonio etnológico, el patrimonio documental, el patrimonio bibliográfico, el patrimonio inmaterial/intangible...

El **Patrimonio Nacional** está formado por todos los bienes muebles e inmuebles, con independencia de que tengan o no carácter histórico, que son titularidad del Estado y que están afectados al uso del rey y su familia para el ejercicio de representación que les atribuyen la Constitución y las leyes. En la actualidad ese patrimonio se regula por la **Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional** (modificada en 1995 para añadir los bienes medioambientales, como el Monte de El Pardo), que señala que esos bienes pueden ser usados con fines culturales, científicos y docentes, e indicando que aquellos que tengan valor histórico les será de aplicación la legislación sobre Patrimonio Histórico y, crea el Inventario General de Bienes y Derechos que integran el Patrimonio Nacional.

11

El Patrimonio Arqueológico es, según las normas legales vigentes españolas, el conjunto de bienes muebles o inmuebles de interés histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie de la tierra o en el subsuelo, en las aguas interiores, en el mar territorial o en la plataforma continental. Asimismo, forman parte de este patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia de la humanidad y sus orígenes y antecedentes.

La *metodología arqueológica* o **Arqueología** –término de origen griego que significa “discurso sobre lo antiguo”-, es una ciencia de carácter histórico que reconstruye las sociedades del pasado mediante el estudio de sus restos, basándose sobre todo en prospecciones, excavaciones, estratigrafía y arqueometría.

Todos los elementos arqueológicos descubiertos (cerámicas, huesos, monedas, piezas de metal, vidrios, etc.), y aquellos por descubrir que existen sobre o dentro de la tierra –aunque sea una parcela de propiedad privada- o bajo el agua, son bienes de “dominio público”, o “demaniales”. Su titularidad corresponde a las administraciones públicas y están excluidos del tráfico jurídico privado.

Este tipo particular del Patrimonio Cultural sirve para construir la historia del hombre, de los diferentes pueblos, ejemplificar las raíces de una sociedad, elevar el nivel cultural de las personas, y para que la sociedad conozca el pasado contemplando los bienes que se han conservado hasta la actualidad.

El Patrimonio Arqueológico tiene un especial tratamiento jurídico en las leyes, y cualquier actividad que se realice sobre el mismo debe ser expresamente autorizada por el órgano competente. Será depositario de esa autorización o permiso, exclusivamente, una persona física.

El Patrimonio Arqueológico no se puede regenerar ni renovar, si se destruye es para siempre (incluida cualquier excavación arqueológica); por tanto, es y debe ser protegido por organismos internacionales, el Estado, las Comunidades Autónomas, los ayuntamientos, fundaciones, asociaciones y por los ciudadanos.

Como la mayoría del Patrimonio Arqueológico permanece “oculto” bajo la tierra, su gestión debe estar basada en la planificación y en la prevención, de ahí que se haya desarrollado la denominada “Arqueología Preventiva”. La protección de este Patrimonio y su planificación van íntimamente unidas relacionadas con el planeamiento urbanístico, ya señalado por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, la “Carta para la gestión del patrimonio arqueológico” del ICOMOS (1990), o el “Convenio para la protección del Patrimonio Arqueológico” del Consejo de Europa (1992).

2. El yacimiento arqueológico

La Ley de 7 de julio de 1911, relativa las excavaciones arqueológicas, utilizó el término “yacimiento” para denominar los lugares donde yacen vestigios arqueológicos tanto muebles (antigüedades) como inmuebles (ruinas) cubiertos o semicubiertos de tierra. Actualmente se entiende por “yacimiento arqueológico” todo sitio o lugar..., en el que se encuentran vestigios de actividad humana o restos humanos, en cualquier tipo de posición, cuyo estudio con una determinada metodología, permite la reconstrucción del pasado del ser humano.

Un **estrato** arqueológico, entendido como depósito, está formado por una matriz terrosa –cuyo origen puede llegar a ser determinado- en la que se encuentran:

Ecofactos	(Huesos de animales y/o personas, restos de plantas, suelos, etc.), que permiten conocer datos sobre el medioambiente y las actividades humanas.
Artefactos:	Piezas de carácter mueble (piezas líticas, cerámicas, metálicas, otras de soportes orgánicos...) realizadas por el ser humano. Los elementos de carácter inmueble se denominan construcciones o estructuras (arqueológicas).

Todas las asociaciones y relaciones que existan entre estructuras arqueológicas, artefactos y ecofactos dentro de esa matriz de terrosa ya sea producida por factores naturales y antrópicos (causados por el hombre), forman el contexto arqueológico.

Los yacimientos arqueológicos se forman mediante el uso y/o abandono o cese de la actividad humana, sólo en determinadas ocasiones los lugares permanecen inalterados después de que cesara esa actividad. Así, por ejemplo, contamos con la excepcionalidad de la Cueva de la Garma (Cantabria) y de la Cueva Chauvet (Francia), ambas con importantes ocupaciones humanas y manifestaciones de arte rupestre, datadas en el Paleolítico Superior; el hundimiento de sus accesos originales ha permitido que el ser humano no volviera a pisar su interior hasta su reciente descubrimiento.

Lo frecuente es que ese sitio arqueológico sufra, a lo largo del tiempo, una la acción de factores “postdeposicionales”:

- **Medioambientales**, como agentes climáticos, erosión, colonización de plantas y animales (cuyas madrigueras alteran el subsuelo, revolviendo los estratos y materiales arqueológicos)
- **Humanos**, como puede ser la recuperación de materiales reutilizables, el hundimiento o demolición de muros, etc. Así, por ejemplo, de los muros de una construcción romana sólo queda la fosa de cimentación de los muros, porque las piedras con los que estaban contruidos habían sido llevadas a otro lugar para su reutilización, o bien porque, por ejemplo, los arados y vertederas de la maquinaria agrícola moderna han desplazado partes de muros, artefactos y ecofactos durante el laboreo del campo.

Cuando los elementos arqueológicos permanecen “in situ” tal cual cesó la actividad humana se denominan contextos primarios, o en posición primaria. Cuando esos elementos han sido desplazados o movidos, ya sea de forma natural o antrópica, se denominan contextos secundarios o en posición secundaria. Un ejemplo de yacimiento arqueológico en posición primaria es el de [Ambrona \(Soria\), un cazadero del Paleolítico Inferior](#), que actualmente puede ser visitado in situ; un ejemplo de yacimiento arqueológico en posición secundaria es el yacimiento de Pinedo, junto a la ciudad de Toledo, se trata de un lugar donde fueron acumulados muchos útiles líticos del Paleolítico Inferior, por arrastre de las aguas del río Tajo.



Descubrimiento de una tumba de la necrópolis visigoda de Los Colmenares (Almodóvar del Pinar, Cuenca).



Yacimiento "Fuente la Gota II" (Carrascosa del Campo, Cuenca), en posición primaria.

14

También debes tener en cuenta que un castillo, una catedral, una iglesia, una ermita, un palacio, una casa, un molino, una fragua..., cualquier tipo de construcción, pueden ser estudiados con metodología arqueológica –la arqueología de la arquitectura–, y son considerados, por tanto, yacimientos arqueológicos.



Parte superior de un torreón del Castillo del Infante Don Juan Manuel (Belmonte, Cuenca), reutilizado como Convento de Santa Catalina de Siena, durante su integración en la 1ª planta de un nuevo hotel.



Colegio de los Jesuitas (Huete, Cuenca)

Un caso particular de yacimiento arqueológico es de los pecios o barcos hundidos, estos también sufren alteraciones después de su hundimiento en el fondo marino. Influyen el propio choque con ese fondo, según sea más arenoso, rocoso..., los microorganismos perforadores que atacan los elementos orgánicos del barco y su carga, como el molusco bivalvo *teredo navalis*, que actúa a una profundidad de 200 metros. Si el fondo marino es arenoso las corrientes de agua harán que los restos queden cubiertos y, a su vez, protegidos por ese sedimento, como ocurrió con el pecio holandés Avondster, hundido en 1659 en las costas de Sri Lanka, durante el tsunami de 2004.

15

Si las aguas son frías, oscuras y con poco oxígeno y pocas corrientes, existe mucha probabilidad del que se conserve la madera del barco.

Sabías que...

Wasa, iba a ser el barco insignia de la flota de el rey Gustavo Adolfo de Suecia, pero se hundió a menos de una milla náutica de la costa, en su botadura el 10 de agosto de 1628. Fue descubierto en 1956 y en 1961 sacado del mar y expuesto al público por su excelente estado de conservación. Puedes verlo en la página Web del Museo Vasa <http://www.vasamuseet.se/>

Los yacimientos arqueológicos pueden ser clasificados, en entre otros, por los siguientes criterios:

- Cronológico: según se adscriba a uno o más periodos históricos: paleolítico, neolítico, Calcolítico, de la Edad del Hierro, de la Edad Antigua, medieval o de la Edad Media.
- Cultural: según se adscriba a una o más culturas: ...neolítico, argárico, ibérico, celtibérico, romano..., medieval cristiano, etc.
- Duración: estacional, temporal, fijo o permanente.

- Funcionalidad: cazadero, poblado, necrópolis, lugar de transformación, santuario, etc.
- Ubicación: al aire libre, en cueva, ámbito urbano.



Excavación arqueológica realizada en la Plaza de Mangana, de la ciudad de Cuenca, con restos andalusíes (alcazaba), judíos (sinagoga y viviendas) y cristianos (iglesia y viviendas) hasta el s. XIX.

3. Fuentes de la arqueología y tipos de arqueologías

3.1 Fuentes de la Arqueología:

3.1.1 Las fuentes materiales.

En esta categoría se incluyen todos los restos materiales de la actividad humana:

1. Fuentes arqueológicas. Constituidas por todos los elementos de la cultura material de las sociedades del pasado (enseres domésticos, herramientas restos de las actividades agropecuarias, extractivas, productivas..., construcciones, asentamientos, cementerios, espacios productivos, el territorio en el que se desarrollaron esas sociedades..., incluso hasta cualquier muestra recuperada en una intervención arqueológica para ser analizada). Lo que interesa al arqueólogo no son los elementos aislados sino sus contextos, estratigrafías e interrelaciones.

Un hecho a tener en cuenta es que, cuando se realiza una excavación arqueológica se está destruyendo la propia fuente arqueológica, por lo que la Dirección Arqueológica debe realizarla con corrección, exactitud, y buena ética profesional. Como fuente de información para el estudio del pasado dicha excavación debe ser pública a nivel científico (con toda la información de carácter técnico) y divulgativa, de lo contrario se habrá perdido información, tiempo y dinero.

2. Fuentes artísticas. Tienen esa condición la arquitectura, escultura, pintura, orfebrería, cerámica, vidrio, cristal, toréutica, eboraria, joyería..., por ser elementos de sociedades del pasado, además de su procedencia, en muchos casos de yacimientos arqueológicos, y por poder ser documentos históricos que pueden ser estudiados con metodología arqueológica.



Escultura romana esculpida por Zenón de Afrodiasias (Turquia), encontrada en las excavaciones arqueológicas del jardín del Palacio Ducal de Cogolludo (Guadalajara), a donde fue llevada en el s. XVI.

17

3. Fuentes etnográficas. La Antropología Cultural o Social a través de la Etnografía, permite el estudio de técnicas de investigación directa, como la observación participante, la entrevista no estructurada o la encuesta. Ese contacto con el objeto vivo de estudio permite la comparación cultural y dota de sentido funcional, ideológico y social a los elementos materiales que fabrican y utilizan los pueblos estudiados. Desde esa perspectiva es el procedimiento etnográfico la base de la Etnología, una de las ramas de la Antropología Cultural. En un determinado momento la Arqueología recurrió a la analogía etnográfica, y se estudiaron a los esquimales Niamut, los bosquimanos Kung, los aldeanos del Bierzo, etc. De la observación de las relaciones culturales que esas comunidades establecen con los objetos que utilizan y su modo de vida, ha permitido obtener modelos aplicables al estudio de las sociedades desaparecidas, surgiendo así la Etnoarqueología. Si bien hay que tener en cuenta que la similitud tecnológica o funcional no autoriza a establecer paralelismos en la organización social o económica.

4. Fuentes epigráficas. Los epígrafes, las inscripciones, son una fuente material de la Arqueología y el medio que tiene para conocer el pasado una disciplina histórica específica, denominada Epigrafía. Aunque la recopilación de textos epigráficos se remonta a la Edad media, la Epigrafía no se independizó de la Historia como disciplina auxiliar hasta fines del siglo XVII.

Uno de los primeros y más importantes trabajos en este campo fue realizado por **Theodor Mommsen** (1817-1903), quien realizó el *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL), en 27 volúmenes, se trata de la mayor y más importante recopilación de inscripciones romanas, que actualmente sigue revisándose y ampliándose. El texto permite conocer costumbres funerarias, extracción social, procesos de trabajo, etc.

Las fuentes epigráficas permiten datar con certeza los monumentos, conocer con exactitud su función, su constructor, su costo, e identificar el nombre de vías, personas, familias, ciudades, dioses...



18

Cipo funerario andalusí de la ciudad de Toledo, en el Museo de Santa Cruz (Toledo).

Sabías que...

Por medio de Internet puedes acceder a varios Corpues de inscripciones:

- Centro [Corpus Inscriptionum Latinarum II](#), de Hispania
- A [Hispania epigraphica](#)
- A [Corpus Epigráfico Conquense](#)
- [Corpus Inscriptionum Latinarum](#)_(en inglés y alemán)

5. Fuentes numismáticas. La Numismática es la disciplina histórica especializada en el estudio del pasado desde las monedas y medallas en todos sus aspectos. Por moneda se entiende un objeto, generalmente metálico, fundido o acuñado, de naturaleza y peso pre-determinado, que posee un valor legal como medio de intercambio, garantizado por una marca impresa sobre ella. En el siglo XVIII aparecieron los primeros catálogos sistemáticos para facilitar su ordenación y clasificación, como el publicado por el Padre Enrique Flórez en 1757 “Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España”.

Actualmente la Numismática no sólo se ocupa del tipo monetar aislado sino que también estudia los sistemas monetarios en su totalidad, en su contexto. Estudia la cantidad y cualidad de las especies monetarias utilizadas en una determinada organización política y/o económica. Para ello atiende a las cecas (lugares de fabricación), al volumen

y evolución de la producción (mediante el estudio de los cuños), la circulación monetaria de tipos (a partir de la dispersión distribución geográfica de los hallazgos se puede llegar a delimitar un territorio urbano o un área de influencia) o la constatación de irregularidades en las monedas.

La Numismática, al igual que la Epigrafía, es la a vez disciplina autónoma y documento arqueológico. Lo que hace que una moneda tenga su máximo valor es el conocimiento de su exacto contexto arqueológico.

Las ocultaciones intencionadas de conjuntos de monedas se denominan “tesoros” o “tesorillos”.



Tesoro de Recopolis (Guadalajara), formado por trientes visigodos ocultados entre los años 576-578/79. Foto Ministerio de Cultura: Museo Arqueológico Nacional.

19

3.1.2 Las fuentes escritas:

- **Documentales.** Las fuentes escritas **primarias** para la Arqueología son todos aquellos textos históricos que, con independencia de su naturaleza (cronística, jurídica, literaria, etc.), se refieren directamente a la cultura material, a los lugares en los que se localizan yacimientos arqueológicos o hablan de las sociedades que nos han transmitido dicha información. Las fuentes **secundarias** son todas aquellas que tratan cualquier aspecto arqueológico.

Entre las fuentes **primarias** tenemos, por ejemplo, todos los textos de los historiadores grecolatinos, andalusíes, etc.; Entre las fuentes secundarias están, por ejemplo, los diarios de excavación, las memorias de excavación, estudios científicos de materiales arqueológicos, enciclopedias, corpus de inscripciones, etc. Entre las fuentes **secundarias** podemos destacar, por ejemplo, la colección documental elaborada por el ingeniero y arqueólogo belga Louis Siret, en sus excavaciones e investigaciones arqueológicas realizadas en Andalucía, actualmente custodiado en el archivo del Museo Arqueológico Nacional.

- **Gráficas.** Una variedad de las fuentes documentales son las gráficas, tanto cartográficas, topográficas, como dibujos, tanto de yacimientos como de materiales arqueológicos.

3.1.3 Las fuentes orales o verbales.

- **La tradición oral, la memoria o historia oral**, ha sido uno de los principales vehículos históricos de transmisión cultural, hasta la generalización de los medios escritos y telemáticos. La revalorización como fuente histórica coincide con los estudios sociológicos del s XX, ya iniciados en la centuria anterior. Alln Nevins acuñó en 1940 el término “historia oral”, en 1969 se creó el *Oral History Journal*, en 1973 se fundó en Gran Bretaña la **Oral History Society**.
- **La toponimia**. Los topónimos, o nombre de los lugares, traducen lingüísticamente informaciones geográficas, sociales, demográficas o políticas. El desarrollo de la cartografía ha permitido fijar por escrito gran parte de los topónimos, pero en ocasiones con importantes errores. En muchas ocasiones los topónimos son indicadores de la existencia de restos arqueológicos, por ejemplo, moros, tesoro, muertos, horca, hoyas, tejar, castellones, castejón, etc., Si bien su estudio siempre debe ser realizado con el apoyo de un especialista en etimología.

3.1.4 Las fuentes visuales.

El desarrollo de la técnica fotográfica desde 1830 ha hecho que las fotografías sean importantes fuentes históricas, de continua consulta por la investigación arqueológica actual. Incluso las más recientes realizadas mediante ortofotografía, fotografía digital y escaneado tridimensional.

El desarrollo del cinematógrafo también ha hecho que el cine sea otra de las fuentes históricas que puede utilizar el arqueólogo.

20

Sabías que...

Puedes acceder a varios archivos fotográficos relacionados con la Arqueología:

- entre otros, al del arqueólogo Juan Cabré, en la página Web del [Instituto del Patrimonio Cultural de España](#).
- [Luis Escobar López](#).
- [Jaime O'Shanahan Bravo](#).
- La [Dirección General de Patrimonio Cultural de Guipuzcoa](#)

En la [Biblioteca Nacional](#) también se custodia un importante fondo fotográfico y cuenta con un perfil en el [canal flickr](#).

En la página Web de la [Fundación Histamar](#) encontrarás acceso a archivos fotográficos relacionados con el mar.

También son accesibles algunos bancos de imágenes en los que el Patrimonio Arqueológico tiene buena representación:

- [Banco de Imágenes de Arqueología añadido por Aníbal Clemente Cristóbal](#)
- [Banco de imágenes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes](#).